



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456-2024-MDM**

Miraflores, 21 de noviembre de 2024.

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el **Distrito de Miraflores conmemora su CXXXI Aniversario de Delimitación Jurisdiccional**, por lo que es propicia la ocasión para el **RECONOCIMIENTO** a personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Que, el Congresista de la República, **Alex Antonio Paredes Gonzales**, representante de la Región Arequipa, ha brindado apoyo constante en el impulso de proyectos para gestionar financiamiento en los sectores de educación, salud y otros en favor del Distrito de Miraflores.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR RECONOCIMIENTO** al Congresista de la República, **Alex Antonio Paredes Gonzales**, representante de la Región Arequipa, por su contribución al desarrollo del Distrito.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ALCALDÍA  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE